



# Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

## INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

## INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Esta opinión de verificación evidencia que INTECO ha realizado las actividades de verificación del reporte emisiones y remociones de:

### Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A.

INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable para el periodo que va del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

#### I. Objetivo y alcance de la verificación:

Con el objetivo de llegar a una conclusión sobre la exactitud de la declaración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la conformidad de ésta con los criterios indicados en el presente documento, se ha realizado la verificación independiente del reporte de emisiones y/o remociones a la organización Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A., quienes reportan emisiones directas e indirectas por energía importada de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbono, hidroclorofluorocarbono y otros gases (éteres fluorados e hidrocarburos) para todas las actividades de prestación de servicios médicos hospitalarios (internamiento y diagnóstico), realizados en sus instalaciones Sede Central y Sucursal Santa Ana, ubicadas en la provincia de San José, Costa Rica. Se incluyen otras emisiones indirectas significativas por productos utilizados por la organización (disposición final de residuos). Se excluyen fuentes directas que individualmente y en sumatoria no superan al 3 % del inventario total.

Ubicación: "El enfoque de consolidación del inventario de emisiones de GEI seleccionado por el Hospital Clínica Bíblica es el enfoque de control operacional, por tanto, quedan dentro del alcance todas las instalaciones donde la organización tiene control operacional en un 100%; además, dicha selección es coherente con el uso previsto del inventario de GEI. El límite organizacional se delimita en las 2 instalaciones, ubicadas una de ellas en la provincia de San José, cantón Central, distrito Catedral, entre calles tercera y segunda y avenidas 14 y 18; y la segunda, ubicada en Pozos de Santa Ana, mismas que incluyen:

- Hospital Clínica Bíblica (razón social ASEMECO) y Torre Médica Omega (ANVECO CR SA). Se excluye únicamente los Ebais administrados por ASEMECO. A nivel corporativo: incluye ASEMECO y ANVECO
- Edificios incluidos: ASEMECO (edificio Hospitalario en sede central que incluye además Acción Social y el IPA. Se incluye además la sucursal en Santa Ana), ANVECO (Torre Médica Omega, Torre de Estacionamiento y Parqueo Este).

Es responsabilidad de la organización la cuantificación de las emisiones y/o remociones con base a metodologías aceptadas internacionalmente.

Es responsabilidad de INTECO determinar la conclusión acerca del reporte de emisiones y/o remociones de la organización Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A., con base en lo establecido en la norma INTE-ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.", y se expresan del presente documento, en el cual INTECO expresa que los resultados medidos y reportados por la organización han sido verificados de forma razonable y representan fielmente, en todos los aspectos materiales.

Las declaraciones se encuentran libres de discrepancias sustanciales. La consolidación de datos se hizo con el enfoque de control operacional y los límites de emisiones reportadas de sus fuentes son clasificadas como directas, indirectas por energía importada y otras emisiones indirectas significativas.

Las remociones de GEI y el depósito de carbono del reservorio forestal cuantificados según las especificaciones de la norma INTE/ISO 14064-1. Lo anterior no implica la participación directa ni indirecta de INTECO como operador de ningún Programa de GEI, ni como regulador de mercados domésticos e internacionales para la comercialización de créditos de carbono. INTECO se libera de responsabilidad en el uso de la información para tales fines.

Usuario previsto: Programa País de Carbono Neutralidad, auditoría interna, ente de verificación externa, Alta Dirección de la organización, Red de Hospitales Verdes y Saludables, Partes interesadas bajo aprobación de la Gerencia de Calidad y Ambiente y la Dirección General.

#### II. Metodologías utilizadas:

Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. utilizó para la cuantificación y factores de



# Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

## INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

## INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Referencia	Descripción
INTE-ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero- Parte 1	Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
INTE B5 World Resources Institute	Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte. Protocolo de Gases Efecto Invernadero

INTECO realizó una revisión de las razones por las cuales se eligieron estas metodologías, si estas son apropiadas y la explicación de cualquier cambio en su aplicación.

La naturaleza de los datos y la información que dan soporte a la declaración sobre los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. es histórica.

### III. Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. reportó emisiones de GEI en las siguientes cantidades:

Emisiones del año del reporte										
	Total (tCO <sub>2</sub> e)	CO <sub>2</sub> * (t)	CH <sub>4</sub> * (t)	N <sub>2</sub> O* (t)	HFCs* (t)	PFCs* (t)	SF <sub>6</sub> * (t)	NF <sub>3</sub> * (t)	HCFCs* (t)	CFCs* (t)
EMISIONES DIRECTAS del periodo de reporte	449,211	311,564	5,363	67,168	64,878	-	-	-	-	-
Otros gases opcional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EMISIONES INDIRECTAS por energía importada	Total (tCO <sub>2</sub> e) 616,914									
EMISIONES INDIRECTAS significativas del periodo de reporte										
	Total (tCO <sub>2</sub> e)	CO <sub>2</sub> * (t)	CH <sub>4</sub> * (t)	N <sub>2</sub> O* (t)	HFCs* (t)	PFCs* (t)	SF <sub>6</sub> * (t)	NF <sub>3</sub> * (t)	HCFCs* (t)	CFCs* (t)
Por productos utilizados por la organización	555,282	-	555,282	-	-	-	-	-	-	-
Otros gases opcional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\*Las toneladas de cada gas se reportan en unidades de CO2 equivalente.

**NO:** El gas ha sido verificado pero no se cuantifica una emisión.

**GE:** De acuerdo al apartado 5.3.1, inciso C, de la norma INTE B5:2021 la fuente de emisión del gas ha sido excluida.



# Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

## INTE/ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

### INTE B5 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Emisiones de HFE* (tCO <sub>2</sub> e)	122,471
---	---------

Emisiones fueron verificadas y reportadas de forma voluntariada, no siendo compensadas por la organización.

Emisiones de CO <sub>2</sub> de la biomasa. Categoría:	tCO <sub>2</sub> emitidas
Biogénicas, combustión, otros (quema de biomasa, fermentación de productos, etc.)	6,142
Por fuerza mayor (fuego incontrolado o infestación de insectos)	N/A

Remociones				
Descripción de remociones	Total t CO <sub>2</sub> e	Tipo de sumidero	Ubicación	Referencia registral
Remociones del año de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de carbono del reservorio al (año)	N/A	N/A	N/A	N/A

#### IV. Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A. reporta reducciones de GEI en las siguientes cantidades:

Proyecto	Periodo de reducción	Toneladas CO <sub>2</sub> e reducidas
Sustitución de secadoras de GLP por eléctricas	2023	4,96
Cambio de luminaria a LED	2023	1,46



# Opinión de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

## INTE/ISO 14064-1

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

## INTE B5

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

### V. Compensaciones

Cantidad de ton CO <sub>2</sub> e	Tipo de proyecto (eólico/forestal/etc)	Ente emisor	Nº de referencia
568,56	Forestal	Fonafifo	2023-0118
400	Forestal	Fonafifo	2024-0088
125,09	Forestal	Fonafifo	2024-0170

### VI. Criterios utilizados para la verificación:

INTECO ha utilizado como criterio para la verificación las normas INTE ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: especificación con orientación para la validación y verificación de gases efecto invernadero", e INTE B5 "Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos", asimismo el Programa País de Carbono Neutralidad PPCN. INTECO revisó el reporte de gases de efecto invernadero que la organización gestiona en la totalidad de su año 2023.

### VII. Conclusión acerca de la declaración sobre los GEI, incluyendo cualquier calificación o limitación.

Basados en la verificación de la organización Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (Hospital Clínica Bíblica) - ANVECO C.R. S.A., INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable así como la evaluación de cualquier hallazgo o discrepancia en el proceso de verificación, INTECO ha concluido que las emisiones directas, indirectas por energía importada y otras emisiones indirectas significativas y/o las remociones reportadas en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente para el año de reporte del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 son en todos los aspectos materiales, completa y correctamente declaradas.

La organización cumple con los criterios establecidos por el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 MINAE, para el Reconocimiento de: Carbono Neutralidad.

Condición de cumplimiento: N/A

Condición adicional: N/A

Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2024

Álvaro Torres Chinchilla  
Director de operaciones

